

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****C. SUBVENCIONES****C.2. Convocatorias****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, UNIVERSIDADES,
EMPLEO Y COMERCIO**

EXTRACTO de la Orden de 20 de octubre de 2026, de la Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes establecido por Orden de 13 de septiembre de 2026, de la Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio, por la que se convocan ayudas al alumnado que realice su primera matrícula de primer curso de Grado Universitario en la Comunidad de Castilla y León, durante curso académico 2026/2027.

BDNS (Identif.): 929595.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/929595>)

Asimismo la convocatoria puede consultarse en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Se modifica la Orden de 13 de septiembre de 2026, de la Consejería de Industria, Universidades, Empleo y Comercio, por la que se convocan ayudas al alumnado que realice su primera matrícula de primer curso de Grado Universitario en la Comunidad de Castilla y León, durante curso académico 2026/2027. Como consecuencia de ello el apartado «Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes», del extracto de la citada orden, pasa a tener la siguiente redacción:

Quinto.–Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 5 de noviembre de 2026.

Valladolid, 20 de octubre de 2026.

*El Consejero de Industria, Universidades,
Empleo y Comercio,*

Fdo.: JUAN CARLOS SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ